

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 25 de julio de 2017

N° 121 -2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 305-2017-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 0192-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 866-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; la Nota N° 166-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, por Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, el mismo que contiene los perfiles de puestos comprendidos en el CAP Provisional de OSITRAN, para su adecuación a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Clasificación de Cargos vigente y la normatividad aplicable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2017-GG-OSITRAN de fecha 05 de mayo de 2017, se aceptó la renuncia al cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos a la servidora Patricia Alfaro Bazán;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 085-2017-GG-OSITRAN de fecha 19 de mayo de 2017, se encargó el puesto de Jefe de Gestión de Recursos Humanos a la servidora Rossmery Calle Espinoza, Especialista en Operaciones Financieras I de la Jefatura de Tesorería de la Gerencia de Administración;



Que, mediante el Memorando N° 305-2017-GG-OSITRAN de fecha 24 de julio de 2017, la Gerencia General presentó la propuesta para la designación del Jefe de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Memorando N° 866-2017-GA-OSITRAN de fecha 24 de julio de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 0192-2017-JGRH-GA-OSITRAN mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, luego de haber llevado a cabo las verificaciones requeridas conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.2 de la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, concluyó favorablemente respecto de la propuesta formulada mediante Memorando N° 305-2017-GG-OSITRAN;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° 166-17-GAJ-OSITRAN de fecha 25 de julio de 2017, manifestó que, estando al informe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, es jurídicamente viable la designación propuesta;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que *"todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"*;

Que, por Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN de fecha 24 de agosto de 2016, se delegó en la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte de su entorno funcional, entre los que se encuentran el de Jefe de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN; y en el marco de la delegación efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 01 de agosto de 2017, al señor Manuel Fabián Oyarce Postigo en el cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 2°.- Dar por concluido, a partir del 1 de agosto de 2017, el encargo del puesto de Jefe de Gestión de Recursos Humanos, efectuado a la servidora Rossmery Calle Espinoza mediante la Resolución de Gerencia General N° 085-2017-GG-OSITRAN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Dar cuenta a la Presidencia del Consejo Directivo de la designación realizada a través de la presente, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-PD-OSITRAN, de fecha 24 de agosto de 2016.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg.. Sal GG:27025-17

